



# FUNDACIÓN DEPORTIVA HURACÁN NUEVA ERA

## MANUAL DE CONVIVENCIA

### FUNDACION DEPORTIVA HURACAN NUEVA ERA

#### FILOSOFÍA

La Fundación Deportiva Huracán Nueva Era tiene como fin promover la práctica de diferentes disciplinas deportivas entre las personas que la integran, sus familias y las comunidades de las que estas hacen parte.

Para lograr lo anterior la Fundación propiciará espacios para el desarrollo del talento de los alumnos, con el fin que los alumnos alcancen un alto rendimiento y le saquen todo el provecho a sus capacidades como individuo, con lo que esperamos que puedan desarrollar identidad y liderazgo, que les facilite su desarrollo socio-económico y que a la vez les permita tener una buena calidad de vida.

#### MISIÓN

Brindar a los niños y jóvenes, a través de los procesos de formación, fundamentación y perfeccionamiento, herramientas que les ayuden a tener un desarrollo: Físico, motriz, intelectual, espiritual y social, que les permita ser buenos deportistas y excelentes seres humanos.

#### VISIÓN

Ser por nuestros procesos de formación deportiva, una entidad modelo que le aporte al país niños y jóvenes que a través de la práctica deportiva logren tener una excelente calidad de vida basada en principios y valores.

#### VALORES

Nuestros principales valores son: La Disciplina, la Pasión, el Amor y el Compromiso. Con los que esperamos motivar a los niños, jóvenes y adolescentes para que la práctica deportiva sea una prioridad en su día a día, durante su proceso de crecimiento y en un futuro cuando alcancen la adultez.

#### DERECHOS DE LOS DEPORTISTAS

- Derecho a participar en cada una de las actividades programadas por la Fundación.
- Derecho a recibir un trato cordial, respetuoso y justo por parte de cada uno de los integrantes del grupo de entrenadores, colaboradores y directivos de la Fundación.
- Derecho a ejercer la libre expresión de forma armoniosa, respetuosa y oportuna.
- Derecho a conocer con exactitud los objetivos de sus procesos de entrenamiento, como también una valoración adecuada y oportuna de su desarrollo.
- Derecho a utilizar cada uno de los implementos e instalaciones con las que cuenta la Fundación dentro de su proceso de entrenamiento direccionado.



## FUNDACIÓN DEPORTIVA HURACÁN NUEVA ERA

- Derecho a opinar, velar y exigir por un buen desarrollo en su proceso de entrenamiento y en el de sus compañeros o compañeras.

### **DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA/TUTORES/REPRESENTANTES LEGALES**

- Derecho a conocer la filosofía, directrices y objetivos que rigen La Fundación.
- Derecho a estar al tanto del proceso de entrenamiento, del estado actual y de la evolución de sus hijos o representados.
- Derecho a recibir un trato amable, justo y adecuado sin ningún tipo de discriminación por razones de raza, credo, origen, situación económica, opinión política y filosófica.
- Derecho a ser atendido por cualquier funcionario de la Fundación en un horario adecuado que no intervenga con el buen desarrollo del proceso de entrenamiento.
- Derecho a ser informado oportunamente de cualquier actividad o competencia desarrollada o en la cual intervenga la Fundación.

### **DERECHOS DE LOS ENTRENADORES**

- Derecho a conocer la filosofía, directrices y objetivos que rigen la Fundación.
- Derecho a recibir un trato amable, justo y adecuado sin ningún tipo de discriminación por razones de raza, credo, origen, situación económica, opinión política y filosófica.
- Derecho a ejercer la libre expresión de forma armoniosa, respetuosa y oportuna.
- Derecho a direccionar el proceso de entrenamiento de su grupo de acuerdo a los cánones y directrices establecidas por la Fundación.
- Derecho a recibir remuneración económica por sus servicios prestados.

### **DERECHOS DE LOS DIRECTIVOS**

- Derecho a recibir un trato amable, justo y adecuado sin ningún tipo de discriminación por razones de raza, credo, origen, situación económica, opinión política y filosófica.
- Derecho a determinar las directrices, lineamientos y criterios que rigen la Fundación de acuerdo a su filosofía, visión y misión.
- Derecho a determinar los criterios de admisión para los deportistas.
- Derecho a hacer uso de los recursos materiales y económicos con los que cuente la Fundación con miras al desarrollo de la misma.
- Derecho a promover, publicitar y proyectar las actividades de la Fundación, como también los logros individuales y colectivos de sus afiliados con el fin de continuar con el posicionamiento de la misma.

### **DEBERES DE LOS Y LAS DEPORTISTAS**

- Conocer y cumplir el manual de convivencia de la Fundación.



## FUNDACIÓN DEPORTIVA HURACÁN NUEVA ERA

- Tratar con respeto, amabilidad, discreción y sin discriminación a todos los miembros de la Fundación. (Directivos, entrenadores, colaboradores, deportistas, padres de familia e invitados).
- Propiciar un ambiente sano de convivencia y respeto en cada una de las actividades desarrolladas por la Fundación.
- Portar de manera adecuada cada una de las prendas representativas de la Fundación y cumplir con los requisitos de uniformidad para cada una de las prácticas o competencias en las que se intervenga.
- Cumplir con los implementos necesarios para la práctica de la actividad (guayos, canilleras, vendas, etc.) y evitar el uso de accesorios que van en contra de la uniformidad o del bienestar propio y de los demás. (ropa alterna, aretes, piercings, pulseras, etc.).
- Cumplir con los horarios establecidos de entrenamiento y competencia, llegando siempre con quince (15) minutos de anticipación como mínimo, so pena de ser devuelto y no poder realizar la práctica.
- Abstenerse de participar con cualquier otro grupo deportivo sin previa autorización de las directivas de La Fundación.
- Participar solo de las convocatorias de seleccionados regionales y nacionales oficializadas a partir de listados específicos con previa resolución de la Liga o Federación.
- Los alumnos con apoyo o subsidio de la Fundación, deberán responder por labores asignadas previa determinación de la junta directiva, mantener óptimo rendimiento deportivo y cumplir a cabalidad con cada una de las normas disciplinarias. El incumplimiento a dichos requerimientos generara la perdida de dicho beneficio.
- Es deber del alumno multiplicar la información generada por la Fundación y apoyar cada una de las actividades desarrolladas por la fundación, con el fin de fortalecer los procesos publicitarios.
- Utilizar de forma ética, responsable y colaborativa los medios de comunicación virtual, teniendo como base el respeto y buen nombre de cada uno de los miembros de la Fundación.
- Cumplir con el proceso de carnetización oficial de la Fundación y portar dicho documento para cada una de las actividades desarrolladas por la misma.
- Cumplir oportunamente con los aportes o contribuciones voluntarias que en un momento dado se soliciten para cualquier actividad de la Fundación (Pagos de inscripción a la Liga, carnetización, seguros, torneos, etc.)
- Asumir con criterio y responsabilidad su proceso de entrenamiento y el de sus compañeros (as), siendo activo y protagonista en cada acción desarrollada.

### DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

- Conocer el contenido del manual de convivencia y colaborar activamente en su cumplimiento.
- Tratar con respeto, amabilidad, discreción y sin discriminación a todos los miembros de la Fundación. (Directivos, entrenadores, colaboradores, deportistas, padres de familia e invitados).



## FUNDACIÓN DEPORTIVA HURACÁN NUEVA ERA

- Participar activamente en todo el proceso de entrenamiento de sus hijos, apoyándolos de forma asertiva y comprometiéndose con su desempeño.
- Acompañar a los alumnos en las competencias y actividades desarrolladas por la Fundación fomentando la barra a favor de y evitando conductas desafiantes o despectivas hacia los contrincantes o adversarios.
- Cumplir oportunamente con los aportes o contribuciones voluntarias que en un momento dado se soliciten para cualquier actividad de la Fundación (Pagos de inscripción a la Liga, carnetización, seguros, torneos, etc.).
- Utilizar de forma ética, responsable y colaborativa los medios de comunicación virtual, teniendo como base el respeto y buen nombre de cada uno de los miembros de la Fundación.

### DEBERES DE LOS ENTRENADORES

- Conocer el contenido del manual de convivencia y colaborar activamente en su cumplimiento.
- Cumplir con el horario establecido para el entrenamiento de su grupo, llegando con un mínimo de 30 minutos de anticipación.
- Comprometerse activamente con el proceso de entrenamiento de su grupo, cumpliendo con su planificación, evaluación y control direccionándolo de acuerdo a los lineamientos, filosofía y objetivos que persigue la Fundación.
- Desarrollar el proceso de dirección técnica en cada una de las competencias en las que su grupo participe, proyectando de forma clara las directrices y filosofía que promueve La Fundación.
- Participar activamente de las reuniones oficiales y extraordinarias desarrolladas por La Fundación o en cualquier otra que se le solicite.
- Controlar la asistencia de su grupo, realizando un reporte semanal del mismo.
- Apoyar el proceso organizacional de La Fundación a partir del trabajo en equipo con todo el grupo de entrenadores, deportistas, padres de familia y directivos.
- Informar oportunamente la no asistencia a las prácticas, facilitando con anterioridad el plan de entreno a desarrollar y corroborar la aplicación del mismo.
- Cumplir con el proceso de carnetización oficial de La Fundación y portar dicho documento para cada una de las actividades desarrolladas por la misma.
- Utilizar de forma ética, responsable y colaborativa los medios de comunicación virtual, teniendo como base el respeto y buen nombre de cada uno de los miembros de La Fundación.

### DEBERES DE LOS DIRECTIVOS

- Propender por la proyección y desarrollo de La Fundación, velando por los intereses deportivos de sus afiliados.
- Estar atentos a las necesidades que se presenten en La Fundación con el ánimo de suplirlas en el menor tiempo posible.
- Hacer seguimiento de los procesos de entrenamiento, competencia y proyección desarrollados por las personas encargadas para esto.



## FUNDACIÓN DEPORTIVA HURACÁN NUEVA ERA

- Generar los debidos informes de los procesos que desarrolla La Fundación.
- Informar de forma oportuna de cada uno de los cambios, ajustes o proyectos que La Fundación pretenda desarrollar.
- Ser abiertos a cada una de las inquietudes de cualquier miembro de La Fundación, buscando direccionarlas, si son determinantes para el crecimiento común.
- Utilizar de forma ética, responsable y colaborativa los medios de comunicación virtual, teniendo como base el respeto y buen nombre de cada uno de los miembros de La Fundación.

### MANEJO DE LA INFORMACIÓN

- Toda la información personal solicitada por La Fundación será utilizada exclusivamente en las actividades concernientes a la misma, teniendo en cuenta los términos previstos en la les referentes a la Confidencialidad.
- Toda exhibición de imágenes e información realizada por La Fundación oficialmente, será utilizada de forma exclusiva para generar procesos de proyección y en ningún caso atentará contra los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.
- Todos los derechos reservados de cada una de las publicaciones realizadas por nuestros medios oficiales de difusión no podrán ser reproducidas ni en todo o en parte, ni registrada, ni transmitida por un sistema de recuperación de información, ni por ningún otro medio, sin el previo permiso de La Fundación.
- La Fundación podrá utilizar las imágenes de los deportistas en cualquier tipo de publicidad que considere pertinente. Quien no desee facilitar sus imágenes, deberá manifestarlo a la Fundación, por medio de una carta escrita y con copia al e mail de La Fundación.